

EMISIÓN DE 1.º DE FEBRERO DE 1860

Por disposición de la Dirección General de Rentas Estancadas de 17 de Enero de 1860, se puso en circulación en 1.º de Febrero del mismo año una nueva emisión.

PROYECTO

Inspirándose en la emisión inglesa de 1847, un dibujante, que se supone fué el Sr. Pérez Varela, presentó un proyecto de sello *en relieve*, que no fué aceptado. El diseño es el busto de la reina Isabel II dentro de un doble círculo sobre fondo unido que, a su vez, está encerrado en un marco octogonal de fondo labrado, (guilloché), sin indicación de valor ni inscripción alguna.

Conocemos este proyecto sobre papel blanco, sobre papel rosa y en rojo y en bermellón sobre papel blanco.



DIBUJO DEFINITIVO

Fué aprobado un dibujo presentado por D. José Pérez Varela que reproducimos a continuación.



DESCRIPCIÓN

Dentro de un círculo de triple línea, (gruesa la exterior que va adelgazándose por arriba, a trazos la siguiente en el lado izquierdo, fina y continua en el lado derecho), interrumpida por adornos en los cuatro lados, se presenta la cabeza coronada de la reina Isabel II mirando a la izquierda, sobre fondo unido. El marco de los sellos es perlado sobre fondo de color. Los espacios entre la línea exterior del círculo y los marcos tienen un fondo de líneas horizontales en número de sesenta y siete. Abajo y a la izquierda, el *baculo de Hermes* y a la derecha, un *áncora*. Una banderola cintrada y sombreada con la inscripción CORREOS en la parte superior del círculo y un cartucho rectangular con adornos en los extremos en el cual está la inscripción del valor, en la parte inferior.

Al ponerse en circulación la nueva emisión constaba de cinco valores: 2 cuartos, 4 cuartos, 12 cuartos, 1 real y 2 reales, a los que se añadió en 14 de Septiembre de 1861, el 19 cuartos. En el convenio postal celebrado con Bélgica en 20 de Febrero de 1861 se fijó en 19 cuartos el importe del franqueo de las cartas sencillas con destino a dicho país.

PRUEBAS

(Ensayos de color y de papel).

2 cuartos

Verde, sobre papel blanco.

Carmin, azul, naranja y lila, sobre papel lila pálido.

Lila, sobre papel verde pálido.

Verde, sobre papel rosa vivo.



4 cuartos

Naranja, azul oscuro, sobre papel blanco.

Azul claro, naranja, sobre papel lila pálido.

Naranja, azul oscuro, verde esmeralda, lila-marrón, sobre papel verde pálido.

Naranja, sobre papel gamuza pálido.

Verde pálido, azul oscuro, sobre papel gamuza rojizo.

Naranja, sobre papel anaranjado.

Azul oscuro, sobre cartón blanco.

12 cuartos

Carmin, sobre papel gamuza pálido.

1 real

Negro, ultramar, sobre papel blanco.

Los colores y papeles adoptados fueron los siguientes:

2 cuartos.—Verde-vivo, verde claro, verde-amarillo claro, verde-amarillo oscuro. Papel verdoso.

4 cuartos.—Naranja-rojizo, naranja-oscuro, naranja-pálido, naranja-amarillo, naranja-amarillo pálido. Papel verdoso.

4 cuartos.—Naranja. Papel verdoso muy delgado.

4 cuartos.—Naranja. Papel azulado.

12 cuartos.—Rojo-carmin vivo. Carmin claro. Papel anteado.

12 cuartos.—Carmin. Papel anteado muy delgado.

19 cuartos.—Pardo oscuro. Papel pardo asalmonado.

19 cuartos.—Pardo claro. Papel pardo asalmonado claro.

1 real.—Azul, azul pálido, azul oscuro. Papel verde amarillento.

2 reales.—Lila claro, lila oscuro, lila rojizo, malva. Papel lila pálido.

2 reales.—Violeta oscuro. Papel azulado grueso.

Están impresos en tipografía sobre papel coloreado en la pasta. Con una fuerte lupa pueden distinguirse unos minúsculos granos de color que dan tonalidad al papel. Es un buen dato para distinguir las falsificaciones. Las hojas se componen de 200 sellos en dos bloques de cien sellos cada uno. Están los sellos mal alineados en las hojas tanto vertical como horizontalmente.

Como en las emisiones anteriores los sellos son sin dentar. Los dentados 15 $\frac{1}{2}$ y 9 $\frac{1}{2}$, éste denominado de puntas o de Valencia, son muy raros y fueron perforados por particulares. Sólo se conocen sobre el valor 4 cuartos y la manera correcta de coleccionarlos es sobre carta o fragmento, en cuyo estado la rareza es infinitivamente mayor que sueltos. D. Pedro Monge nos comunica un ejemplar del dentado 9 $\frac{1}{2}$ sobre fragmento, que reputa como único.



SELLOS EMITIDOS

	1860	1861
2 cuartos	1.400.000	1.200.000
4 cuartos	49.400.000	46.800.000
12 cuartos	3.500.000	
19 cuartos		300.000
1 real	2.600.000	200.000
2 reales	1.200.000	600.000

No consignamos los sellos emitidos de esta emisión en 1862 por que la *Cuenta General del Estado* de este año abarca hasta 1.º de Julio de 1863 y en ella van incluidos los sellos de la emisión de 16 de Julio de 1862.

VARIEDADES, DEFECTOS DE PLANCHA Y DE IMPRESIÓN

Son muy numerosos y los clasificamos de la siguiente manera:

- A. En las esquinas y en los marcos.
- B. En la banderola y en su inscripción.
- C. En el cartucho y en su inscripción.
- D. En los espacios de relleno.
- E. En el báculo de Hermes o de Mercurio y en el áncora.
- F. En el círculo y en sus adornos.
- G. En la efigie.
- I. Defectos combinados o múltiples.

En los grabados siguientes damos una recopilación de los defectos más interesantes.



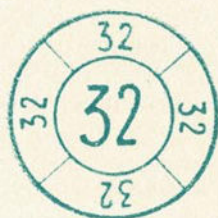
Retoque de la cifra 4 en el sello de 4 cuartos

Durante el curso de los tirajes de las hojas del valor 4 cuartos se estropeó la cifra 4 de un clisé y sin cambiar éste, se vertió un poco de estaño, regrabando la cifra, que resultó más estrecha. Los sellos con este retoque son raros.

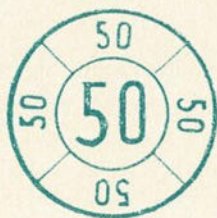


MATASELLOS

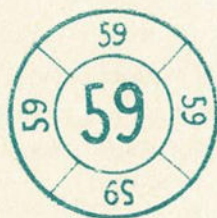
Los matasellos normales de esta emisión son, para las Administraciones de las capitales de provincia y las de cambio, los denominados RUEDAS DE CARRETA, en negro en todas y, además, en azul en las de Lérida, Irún y Trujillo.



Lérida



Irún



Trujillo

En las demás estafetas se empleó el matasellos timbre de fecha de 1857.

También en las administraciones de mayor categoría se utilizaba este timbre de fecha para indicar la procedencia de las cartas y la fecha de su expedición y, algunas veces, por negligencia o descuido se obliteró el sello de las cartas con él. El timbre de fecha de 1854 se usó también tanto en las administraciones principales como en las de menor categoría postal.

Son raros los sellos obliterados con el matasellos fecha de las capitales de provincia. Tenemos registrados los siguientes:

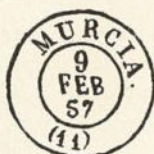
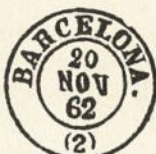
Con el timbre de fecha de 1854.

ALBACETE, GUADALAJARA, HUELVA, OVIEDO, SANTANDER y ZARAGOZA.

Con el timbre de fecha de 1857.

ALICANTE, BARCELONA, CADIZ, CORDOBA, GRANADA, LERIDA, MADRID, OVIEDO, PAMPLONA, PONTEVEDRA, SALAMANCA, SANTANDER, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID y ZARAGOZA.

En algunos timbres de fecha, principalmente en los de las capitales de provincia, se modificó el tipo y el tamaño de las letras que indicaban el nombre de la población, como puede observarse en las reproducciones siguientes.



Se pueden encontrar en estas obliteraciones algunos errores; en las cifras de la fecha, fechas imposibles, sin fecha alguna, pero el error más frecuente es el de las letras del mes invertidas.



Los matasellos parrilla y rejilla son raros en esta emisión.

Tenemos registrados un buen número de matasellos, muchos de los cuales ya los hemos publicado en emisiones anteriores. De los más conocidos sólo daremos una reproducción escueta en negro.

Vamos a tratar de unos matasellos de fecha que, a pesar de innumerables averiguaciones y pesquisas, son todavía una incognita. Nos referimos a los matasellos denominados, por mucho tiempo, de CALELLA. *Un círculo de unos 27 a 30 milímetros de diámetro, sencillo o doble, contiene; la fecha, un número y en algunos un áncora o un adorno.* Era creencia general que estos matasellos se empezaron a usar en la emisión de 1860, pero hace muy poco tiempo que, casualmente, examinando una colección nos encontramos con un matasellos de este gé-

nero matasellando un 4 cuartos de 1857. El matasellos en cuestión está muy bien ejecutado, como puede observarse en la reproducción que damos.



Tanto nos llamó la atención este matasellos que hicimos un exámen a fondo del mismo y consultamos, al propio tiempo, con algunos expertos en mataduras llegando a la conclusión de que era una falsificación hecha, con toda probabilidad por un filatelista muy conocido en su época y que tenía una rara habilidad para esta clase de trucos. Así es, que podemos afirmar que no se conocen matasellos llamados erróneamente de CALELLA hasta la emisión de 1860. Tomaron al principio este nombre por proceder de esta población las cartas con estos matasellos que primeramente llamaron la atención, pero se han encontrado de otras procedencias, generalmente de poblaciones de la costa catalana, desde Mataró a Rosas. Por esta circunstancia y, además, por ostentar alguno de ellos un áncora, se expuso la opinión de que bien podrían ser *matasellos de Comandancias de Marina*, opinión que aceptamos pero con muchísimas reservas, la principal objeción por no comprender que en dichas Comandancias se empleara un matasellos especial para obliterar los sellos de la correspondencia ordinaria de particulares como son la mayoría de cartas que hemos tenido ocasión de examinar. Nos ha sido facilitada por D. Andrés Bresca, filatelista destacado de Barcelona, una carta fechada en San Feliu de Codinas, población que no es puerto de mar, sino del interior de la provincia de Barcelona, cuyo matasellos reproducimos más adelante. Naturalmente que esta carta pudo ser echada al correo en algún pueblo de la costa, pero ¿no habría sido matasellada normalmente con el matasellos corriente de la administración de correos?

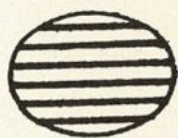
En una reunión de matasellistas, a la cual asistimos, se expuso la idea de que estos matasellos podrían proceder de unas estafetas que funcionaban en Barcelona capital para la distribución de la correspondencia, en las cuales debían obliterar los sellos que aparecieran sin matasellar. Tiene poca base esta opinión, nosotros hemos visto una carta con un matasellos de esta clase y cuyo número es el 26 dirigida a Reus y que, naturalmente, no pasó por las referidas estafetas de distribución de Barcelona.

Varios filatelistas están reuniendo material para tratar de resolver este problema, cuyo resultado daremos a conocer a nuestros lectores en alguna de las emisiones siguientes en las que también se encuentran estos matasellos mal llamados de CALELLA.

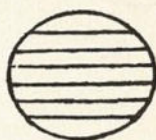
Por la gran cantidad de matasellos, por el color claro del sello más común, es una emisión que se presta admirablemente para hacer buenas colecciones de matasellos, de las que conocemos algunas interesantísimas.

No pretendemos tener registradas todas las obliteraciones que han aparecido en la emisión de 1860, sabemos de un modo positivo que hay coleccionistas de *envergadura* que poseen matasellos muy raros, a algunos de los cuales nos hemos dirigido infructuosamente para obtener copias de las mataduras de su pertenencia. En cambio, hemos recibido de muchos aficionados gran cantidad de aportaciones, algunas espontáneamente.

Matasellos sobre los sellos de la Emisión de 1860



Núm. 55 *
Parrilla normal

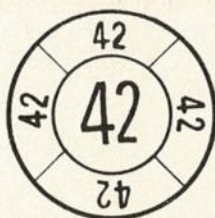


Núm 139 *
Parrilla pequeña

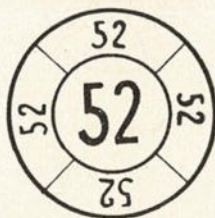


Núm. 142
Rejilla

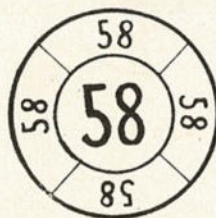
RUEDAS DE CARRETA N.º 149



Santa Cruz de Tenerife



Benavente



Tarancón



Núm. 157
Parrilla de Baleares



Núm. 205
Barras de Valencia

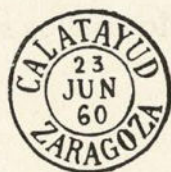
TIMBRES DE FECHA DE 1854



Núm. 127 *



Núm. 129 *



Núm. 129 *

TIMBRES DE FECHA DE 1857



Núm. 143



Núm. 144



Núm. 144



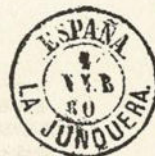
Núm. 144

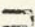


Núm. 160



Núm. 161

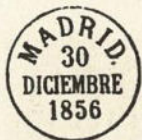


Núm. 162 

MATASELLOS ESPECIALES DE MADRID



Núm. 163



Núm. 166



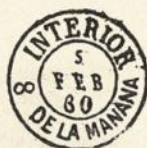
Núm. 164



Núm. 167



Núm. 165



Núm. 168



Núm. 168 A



Núm. 147

AMBULANTES



Núm. 145



Núm. 169



Núm. 146



Núm. 169



Núm. 206



Núm. 207



Núm. 208
Barcelona a
Zaragoza ASC.



Núm. 209
Barcelona a
Zaragoza DES.



Núm. 210
Ferrocarril de
Aranjuez ASC.



Núm. 211
Ferrocarril de
Aranjuez DES.

Otros matasellos de fecha



Núm. 1 *
Frias

FRIAS-RIOJA. Timbre de fecha de 1842.
En negro y en azul.



Núm. 212
Priego

PRIEGO DE V. (Priego de Valdeolivas,
Cuenca). Matasello circular sin fecha. En
negro.



Núm. 213
Calella

CALELLA BARCELONA. Matasello cir-
cular del tipo de 1854, sin fecha. En ne-
gro. Tenemos registrados sin fecha,
Avilés, Calaf y Zafra. Existen muchos
más. Todos en negro.



Núm. 214
Ejército de Africa

EJERCITO ESPAÑOL EN AFRICA. Matasello tipo de 1857. En rojo. Muy raro



Núm. 197
Ontaneda

ONTANEDA SANTANDER. Dentro de dos círculos, en el centro "PROV. DE". En negro y en azul.



Núm. 215
Vich

VICH-BARCELONA. Igual al timbre de fecha de 1857, del que se distingue por tener cuatro puntos como adorno, antes de Vich y otros cuatro después. En negro.

Matasellos denominados erróneamente de Calella



Núm. 216

FECHA Y UN NUMERO, dentro de un círculo de trazo delgado. El número se encuentra encima o debajo de la fecha. Conocemos los números 13 y 26. En negro.



Núm. 217

FECHA, UN NUMERO Y UN PEQUEÑO ADORNO, dentro de un círculo de trazo grueso. También los números pueden encontrarse encima o debajo de la fecha. Tenemos registrados los números 2, 8, 12 y 14, que son gruesos. El número 8 corresponde a la carta entera fechada en S. Feliu de Codinas, (Barcelona). En negro.



Núm. 218

FECHA, UN NUMERO Y UN ANCORAS dentro de un doble círculo, cuyo trazo exterior es más grueso. Conocemos el número 4 que es grueso. En negro.

MARCAS PREFILATÉLICAS USADAS COMO MATASELLOS



Núm. 219
Allariz

GALICIA-ALLARIZ, (Orense). En dos líneas dentro de un óvalo. En rojo y en negro.



Núm. 170
Barcelona

BARCELONA. En negro y en azul.



Núm. 176
Barquero

GALICIA-BARQUERO y dos estrellas, dentro de dos círculos dobles concéntricos. (Barquero, Coruña). En negro.



Núm. 172
Buñol

BUÑOL-VALENCIA. En dos líneas, dentro de un marco. En negro.



Núm. 176
Boiro

GALICIA-BOIRO. En dos líneas dentro de un óvalo. En rojo. (Boiro, Coruña).



Núm. 81
Cabeza del Buey

CAB^a DEL BUEY - ESTREMADURA-BAXA. (Badajóz). En tres líneas. En negro.



Núm. 173
Carpio

CARPIO DE CORDOBA. En dos líneas dentro de un marco. Una corona en la parte superior y un adorno en la inferior. En verde.



Núm. 70 *
Castrojeriz

CASTROJERIZ. (Burgos). La leyenda entre dos círculos y un castillo en el centro. En negro y en azul.



Núm. 220
Cerdedo

GALICIA CERDEDO (Pontevedra). En dos líneas dentro de un óvalo. En rojo, en negro y en azul.



Núm. 175
Corcubión

CORCUBION - GALICIA. (Coruña). En dos líneas dentro de un óvalo. En rojo.



Núm. 177
La Coruña

GALICIA-CORUÑA. En dos líneas dentro de un óvalo. En negro, en verde y en rojo.



Núm. 174
Ezcaray

EZCARAY - LOGROÑO. Tres círculos concéntricos con la leyenda, una cruz en el centro. En negro.



Núm. 100 *
Esparagosa

ESPARAGOSA DE LARES-ESTREMA-
DURA-BAXA. (Esparragosa de Lares,
Badajoz). En tres líneas. En negro.



Núm. 178
Gudiña

GUDIÑA-GALICIA. (Orense). En dos li-
neas dentro de un óvalo. En negro y en
rojo.



Núm. 179
Hinojosa del Duque

PROVª de CORDOVA-HINOJOSA DEL
DUQUE. (Córdoba). Dentro de dos cir-
culos, el exterior más grueso, la leyen-
da; otro círculo interior contiene CO-
RREOS y adornos. En azul-verdoso.



Núm. 221
Huete

HUETE-CUENCA. En dos líneas y una raya entre las dos palabras, dentro de un óvalo. En rojo.



Núm. 222
Mellid

GALICIA-MELLID. (Coruña). Es una imitación del timbre de fecha n.º 1. Galicia en la parte superior, Mellid en la inferior y un número 16 en cada lado. El centro en blanco. En negro y en azul.



Núm. 180
Muros

MUROS-GALICIA. (Muros de San Pedro, Coruña). En dos líneas. En verde.



Núm. 223
Orense

GALICIA-ORENSE. En dos líneas dentro de un óvalo. En rojo y en verde.



Núm. 181
Pamplona

PAMPLONA. (Navarra). La leyenda dentro de un óvalo alargado. Casi siempre es ilegible. En negro.



Núm. 224
Padrón

GALICIA-PADRON. (Coruña). En dos líneas. En rojo.



Núm. 189
Potes

SANTANDER-POTES. Entre dos círculos la leyenda y dos adornos; en el interior otro círculo y un adorno. En negro, en azul y en rojo.



Núm. 182
Poza

POZA-BURGOS. (Poza de la Sal). En dos líneas dentro de un óvalo. En negro.



Núm. 80 *
Puebla de Alcozer

P.ª DE ALCOZER-ESTREMADURA-BAXA. (Badajoz). En tres líneas. En negro y en rojo.



Núm. 37 *
Puebla de Caramiñal

GALICIA-PUEBLA. (Puebla del Caramiñal, Coruña). En dos líneas. En rojo y en azul.



Núm. 184
Puenteareas

PUENTEAREAS - GALICIA. (Pontevedra). La leyenda entre dos círculos, en el centro un puente. En negro, en verde y en azul.



Núm. 225
Pancorbo

PANCORBO-RIOXA. (Burgos). En dos líneas. En rojo.

QUINTANA
ESTREMADURA
BAXA

QUINTANA - ESTREMADURA - BAXA.
(Quintana de la Serena, Badajoz). En
tres líneas. En negro.

Núm. 183
Quintana



REDONDELA GALICIA. (Redondela, Pon-
tevedra). La leyenda y tres adornos den-
tro de un círculo. En verde y en azul.

Núm. 185
Redondela



RONCAL-DE-NAVARRA. En tres líneas
dentro de un óvalo. En negro.

Núm. 186
Roncal



Núm. 187
Sta. Coloma

S^a COLOMA. (Santa Coloma de Farnés, Gerona). Dentro de un pequeño rectángulo. En azul.



Núm. 188
Soncillo

SONCILLO. (Burgos). Dentro de un óvalo. En negro y en rojo.



Núm. 192
Torrecilla

TORRECILLA SORIA. En dos líneas. En negro y en rojo.



Tª ARAGON. (Tarazona, Zaragoza).
En dos líneas. En negro.

Núm. 190
Tarazona



Tª ARAGON. (Teruel). En dos líneas.
En azul.

Núm. 191
Teruel



Vª Gª GALICIA y un adorno. (Villagarcía de Arosa, Pontevedra). Dentro de un óvalo. En azul.

Núm. 193
Villagarcía

Otros Matasellos



Núm. 140 *
Gijón

FERROCARRIL DE LANGREO-ESTACION DE GIJON. En negro.



Núm. 141 *
Carbayin

FERROCARRIL DE LANGREO-ESTACION DE CARBAYIN. En negro.



Núm. 153
Porteo

CUARTOS. Marca de porteo. En negro.



FRANQUEO INSUFICIENTE. Marca de la Administración de correos. En negro y en azul.

Núm. 226
Marca administrativa



ESTRANGERO BARCELONA. Esta marca la hemos visto sobre un dos cuartos de esta emisión. En negro.

Núm. 227
Marca administrativa



ADMON. PRAL. DE CORREOS-VALENCIA y una cruz, dentro de un círculo. En verde.

Núm. 228
Timbre de la Administración
de Correos de Valencia



ADMINISTRACION GINZO DE LIMIA.
Entre dos óvalos, CORREOS en el interior. Ginzo de Limia (Orense). En azul.

Núm. 229
Ginzo



A dentro de un círculo. (Infantes, Ciudad-Real). En negro y en azul.

Núm. 203



A. (Villajoyosa, Alicante). En negro.

Núm. 230



A. Teruel. En negro.

Núm. 231



O. Signo de certificado. En negro.

Núm. 195
Certificado



O. Signo de certificado. La Laguna, (Canarias). En rojo.

Núm. 232
Certificado



Núm. 233
Porteo

4. Marca de porteo. Pamplona. Hemos visto una marca muy parecida en una carta procedente de Lerma, (Burgos). En negro.



Núm. 131 *
Porteo

8. Marca de porteo. En negro.



Núm. 234
Arzua

ARZUA. (Coruña). Arzua dentro de un matasellos rueda de carreta, sin número jurisdiccional. En negro.



Núm. 148
Giro Postal. Madrid

G L y fecha en dos líneas dentro de un marco. Giro de correos. Se empleó en la central de Madrid. En negro.



Núm. 235
Franquicia de los Diputados

Franquicia de los Diputados. Oval. En negro.



Núm. 236
Matasellos francés

Rombo de puntos, ocho de cada lado, con un número correspondiente a la administración postal del pueblo. Es un matasellos francés. Los números pueden ser de cifras grandes y pequeñas, estos últimos son más raros. Se encuentra, casi siempre, sobre el valor 12 cuartos. En negro.



Núm. 198
Juzgados de 1.ª Instancia

MATASELLOS de Juzgados de 1.ª Instancia. Se conocen de diversos Juzgados. En negro y en azul.



Núm. 237
Juzgados de Paz

Matasellos de Juzgados de Paz. En azul.



Núm. 95 *
Marca Administrativa

FRANCO. En negro.

De la gran colección de nuestro distinguido colaborador, D. Ramón Ruiz de Arcaute, hemos copiado los siguientes matasellos que no teníamos registrados.

INUTILIZADOS A MANO



Núm. 238 a



Núm. 238 b



Núm. 238 c



Núm. 238 d

Los cuatro tipos conocidos de Posadas a mano

POSADAS. (Córdoba). Inutilización a mano con tinta negra de escribir. La fecha más antigua que conocemos de matasellos timbre de fecha, tipo de 1857, es del 7 de Diciembre de 1859.



Núm. 144



Núm. 144



Núm. 239



Núm. 144

BELMONTE. Inutilizado a mano con tinta de escribir. Existen en España más de una docena de pueblos "Belmonte", no es posible asegurar a cual de ellos pertenece el matasello a mano que publicamos.



Núm. 240

CORNELLÁ. Inutilizado a mano con tinta negra de escribir. Este pueblo no tuvo matasello timbre de fecha.

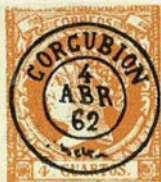
Matasellos fecha con error en la denominación de la provincia



Núm. 241



Núm. 241 a



Núm. 241 b

CORCUBION. (Coruña). Matasellos timbre de fecha tipo de 1857 con el error "Lugo" en lugar de "Coruña". Al principio de usar este matasellos se borró con tinta la palabra LUGO, que después fué tapada, pero en los matasellos de 1862 aparecen restos. Tinta negra.



Núm. 242



Núm. 144

ALBAIDA. (Valencia). Matasellos del tipo de 1857 con el error "ALICANTE" en lugar de "VALENCIA". Lo hemos visto en un bloque de 27 sellos de 4 cuartos de 1857 con 19 matasellos erróneos perteneciente a la misma colección y sobre un 2 reales de la misma emisión en la colección Samaranch. Tinta negra.



Núm. 243



Núm. 144

GAUCIN. (Málaga). Matasellos tipo de 1857 con el error "CADIZ" en lugar de "MALAGA". En la emisión de 1860 se corrigió el error. Tinta negra.

Matasellos de fecha anormal



Núm. 129 *



Núm. 144



Núm. 244

SARRIA. (Lugo). Los matasellos de fecha usados en Sarria fueron normales, pero a mediados de 1861 se debió estropear el que se empleaba y se construyó otro aprovechando el bloque fechador. El matasello aparece con las leyendas semejantes al tipo de 1854 (n.º 129) y la fecha igual al tipo de 1857 (n.º 144), anomalía de la cual no se conoce otro caso. Tinta negra.

Primitivos y otros matasellos



Núm. 245



Núm. 144

ORDENES. (Coruña). G. C. y dos estrellas arriba y ORDENES abajo dentro de dos círculos concéntricos, en el centro una estrella mayor. Tinta negra.



Núm. 246



Núm. 247



Núm. 144

CHANTADA. (Lugo). N.º 246. Es una marca prefilatélica de origen. L—GALICIA—CHANTADA, dentro de un marco. En rojo.

N.º 247. Es el timbre de la administración postal. Dentro de un óvalo doble ADMINISTRACION DE CORREOS DE CHANTADA. En el centro el escudo de España. Colección P. Monge. En negro.



Núm. 248



Núm. 144

CARBALLINO. (Orense). GALICIA-CARBALLINO en óvalo. Primitivo posible sobre las emisiones de 1857 y 1860. En azul.



Núm. 249

REDONDELA-PONTEVEDRA dentro de dos círculos concéntricos, en el centro tres adornos. En rojo y en verde.



Núm. 250

PORTUGALETE-VIZCAYA, y dos adornos, dentro de dos círculos concéntricos, matasellos probable sobre la emisión de 1857. En verde-azulado.



Núm. 251

GALICIA-PORRIÑO, dentro de un óvalo. Matasellos probable sobre la emisión de 1857. Porriño, (Pontevedra). En verde-azulado.



Núm. 252

GALICIA-VILLALBA, dentro de un doble óvalo. Villalba, (Lugo). En azul-verdoso.



Núm. 253

G mayúscula dentro de un óvulo formado por doce líneas paralelas, las diez interiores cortadas en forma de rectángulo. Matasellos inglés de Gibraltar. Rarísimo. Colección Samaranch. En negro.



Núm. 254

Timbre de Postas. Circular con los bordes adornados, CORREOS Y POSTAS DE ESPAÑA alrededor de un círculo, en el centro ADMINIS^{ÓN} DE FIGUERAS. Letras y círculo en blanco sobre fondo negro. Único ejemplar conocido.



Núm. 255

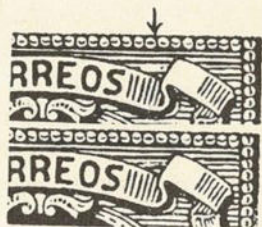
GALICIA-ORTIGEIRA, en dos líneas dentro de un marco. Ortigueira, (Coruña). En negro.



Núm. 256

Monograma. Letras D. A. enlazadas y puntos dentro de un octógono. Letras y puntos en blanco. Es un sello de lacrar. Pieza rarísima. En la misma carta existe un matasellos tipo de 1857, (144), de Cintruénigo-Pamplona. En negro.

Marca secreta de esta emisión



La tercera línea horizontal de la parte superior del fondo, entre el ángulo de la banderola que forma el pliegue derecho, está rota o muy adelgazada. Se presenta este defecto en todos los valores, aunque puede dejar de percibirse en algún ejemplar muy entintado.

El matasellos, timbre de fechas n.º 214, EJERCITO ESPAÑOL EN AFRICA, es una *marca de franquicia*, según se desprende del Real decreto de 7 de Noviembre de 1859, que copiamos en el capítulo LEGISLACION. Son rarísimos los sellos obliterados con esta marca. Sobre cartas sin matasellar el sello, que en las sencillas no debía ponerse, existen en rojo y en negro.

BARRADOS

Es creencia general que los sellos inutilizados por la impresión de rayas de tinta de imprenta, son sellos sobrantes de emisiones caducadas. Los sellos *barrados* tienen, además, otros orígenes. Los *desechos de impresión*, sellos cuyas hojas por tener alguna tara no debían servir para la venta al público; hojas rotas, impresiones débiles o demasiado fuertes, corridas, etc., etc. Generalmente se inutilizaban estas hojas con trazos de tinta de escribir, ya horizontales o verticales, en un borde de la hoja, casi siempre en el inferior, poníase la mención "Cámbiese" y una firma, también hemos visto estas hojas con la inutilización de *barras*. Los sellos procedentes del *canje*. Al ponerse en circulación una nueva emisión de sellos, se concedía un plazo de 15 días para que el público pudiera *canjear* los sellos en su posesión no utilizados por los de la misma clase de la emisión en curso. Este es otro origen de los sellos *barrados*.

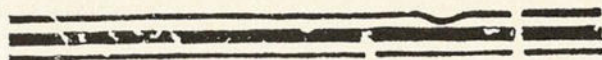
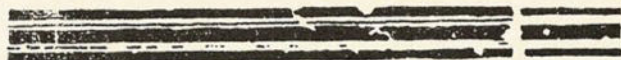
Los sellos *no emitidos* del valor 12 cuartos de 1859, fueron inutilizados con la impresión de una plancha de *barras*. Y, finalmente, a partir de la R. O. de 28 de Septiembre de 1855, en la que se establece el *franqueo concertado* con las empresas periodísticas de Madrid, surgen los *barrados* de esta procedencia. Las editoriales entregaban a la Administración Central de Correos, precisamente los domingos a una hora designada, los sellos necesarios para el pago del franqueo de los paquetes de periódicos enviados durante la semana, cuyos sellos eran *inutilizados en el acto* a presencia del Administrador y un interventor con *una tinta especial que ataque a la de su estampación*.

Concretándonos a la emisión de 1860, que estamos estudiando, hemos tenido a nuestra disposición un buen número de hojas *barradas* de los valores 4 cuartos, 1 real y 2 reales. Las hojas están compuestas de sellos sueltos, tiras y bloques pegados sobre una hoja de un papel cualquiera en cuyo dorso va estampada la firma del administrador de la editorial debajo del nombre del periódico. Los sellos de estas hojas, que seguramente procedían del cobro de suscripciones, son todos de un sólo valor aunque de tonos de color diferente que indican procedencias distintas, están distribuidos en diez filas horizontales de 17 sellos, para que la plancha utilizada para la impresión de las rayas de inutilización abarcara todos los sellos con una única impresión. Esta plancha se había elaborado para la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión de 1854 cuyas hojas eran de diez filas horizontales de 17 sellos.

La plancha de inutilización tiene una superficie de 35 centímetros de larga por 22'01 de ancha. Está compuesta de diez grupos horizontales de líneas y cada grupo de cinco rayas, tal como aparece en el grabado adjunto.

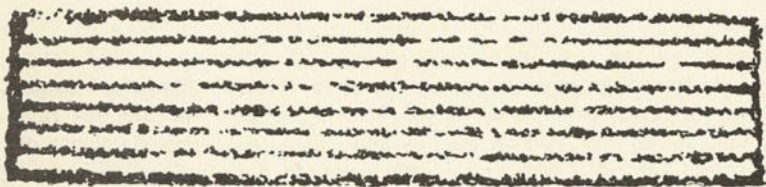


El grupo de líneas aparece casi constantemente como el dibujo publicado en la página 321 del tomo primero de la GUIA, esto es, de solamente tres rayas, debido al fallo de la impresión de las dos líneas finas o al empastamiento de éstas con la gruesa central. Cada grupo está separado del siguiente por un espacio de 17 milímetros. La línea superior del cuarto grupo presenta una curva entrante cerca de su terminación derecha. Reproducimos una pequeña porción del barrado a su tamaño exacto.



Existen otras planchas para desvalorizar los sellos. Una de ellas es la que se utilizó sobre el sello no emitido de 12 cuartos de 1859. Es de menor superficie pues sólo abarca 100 sellos; diez filas horizontales de 10 sellos. Esperamos reproducir otras planchas más raras en el transcurso de esta obra.

Aprovechamos la ocasión de tener a mano una marca de inutilización empleada para este objeto en los sellos de las primeras emisiones de las Antillas Españolas para publicarla. Está calcada de una pieza original que desvaloriza un bloque de diez sellos del n.º 4, 2 reales rojo pálido.



Como el estudio de los sellos *barrados* es muy interesante, procuraremos darle todavía más amplitud en otras emisiones.

Los editores de álbumes de sellos españoles deberían reservar algunas hojas para dar cabida a estos sellos, ya que muchos de ellos, particularmente desde la publicación de la Real Orden de 28 de Septiembre de 1855, han cumplido la función para que fueron creados.

Hemos visto algunos sellos del valor 4 cuartos impresos sobre papel grueso casi blanco. Hemos tenido, también, a nuestra disposición un bloque de sellos de 4 cuartos impresos sobre papel blanco muy fino, semejante al empleado en la emisión de 1851. Nos han sido facilitadas dos hojas de este valor con *impresión doble*, inutilizadas con rayas de tinta de escribir.

El valor 19 cuartos, creado con motivo del Convenio Postal con Bélgica de 20 de Febrero de 1861, se puso en circulación el día 14 de Septiembre del mismo año. Es de igual dibujo que los demás sellos de esta emisión.

El valor 4 cuartos circuló hasta el 15 de Julio de 1862 y los restantes valores hasta el 31 del mismo mes.

Inscripciones en el margen superior de las hojas

Habíamos empezado un trabajo sobre estas inscripciones, tanto de las emisiones anteriores como de la presente, pero al faltarnos material para hacer un estudio completo, desistimos de nuestro propósito y solamente consignamos algunas anomalías o curiosidades.

En las hojas del valor 4 cuartos, que son de 200 sellos en dos bloques de cien y en el margen superior de cada bloque existe la inscripción *100 sellos de la Península de 4 cuartos*, del mismo color que los sellos. El número de la hoja impreso en negro está situado en el ángulo superior derecho de la hoja. Las inscripciones se presentan en dos tamaños de letras, grandes, las más raras, y pequeñas. Tomando la letra P de Península como punto de comparación, es de 4 milímetros de alta en las inscripciones de letra grande y de 3 milímetros en las de letra pequeña. En algunas hojas de este valor aparecen una o dos estrellas de cinco puntas antes o después de la inscripción, sin concordancia con el bloque sobre el cual se presentan.

FALSOS POSTALES

Es una emisión, la de 1860, en la que se presentan una gran cantidad de sellos falsos para defraudar al Estado. Los valores falsificados fueron los siguientes: 4 cuartos, trece falsificaciones; 12 cuartos, una falsificación; 1 real, una falsificación y 2 reales, cuatro falsificaciones.

Todas las falsificaciones de los valores 2 cuartos y 19 cuartos son filatélicas.

Cuando se desee averiguar si un sello de la emisión de 1860 es falso, postal o filatélico, examinaremos el papel del mismo, mejor por el reverso, y este examen nos dará la indicación precisa. En la pasta del papel de los sellos auténticos aparecen unos pequeños puntos de color, de los que carecen los papeles empleados en las diversas falsificaciones. Estos puntos son, generalmente, visibles utilizando una lupa corriente y son más o menos numerosos. Otras veces es necesario el empleo de un fuerte aumento y de una buena iluminación para distinguirlos. Entonces se vé el papel sembrado de corpusculos microscópicos de color.

Una vez tengamos la seguridad de que el papel no contiene estos puntitos, examinaremos el dibujo del sello para determinar si se trata de un falso postal y a que tipo de falso pertenece. Debemos advertir que, en el valor 4 cuartos, existen una infinidad de defectos de impresión, impresiones borrosas, débiles o muy entintadas, que nos pueden hacer sospechar un falso. Caso que ocurre con frecuencia a los que empiezan este estudio.

El distinguido filatelista D. Ignacio Amat ha hecho para esta obra un estudio de los falsos postales de 4 cuartos, con dibujos trazados sobre ampliaciones fotográficas, que han sido contrastadas por nosotros en presencia de muchos ejemplares facilitados por los señores Casagualda y Cervelló de Reus y por nuestro colaborador D. Pedro Monge con todo el material que de esta clase posee. Por insuficiencia de falsos de los tipos IX y XII hemos dejado estos dibujos sin retocar. Del examen de los demás tipos hemos sacado enseñanzas que hemos añadido al texto, demasiado escueto, del Sr. Amat. Estamos seguros que los coleccionistas interesados en esta importante rama de la filatelia española, agradecerán al Sr. Amat el esfuerzo realizado.

FALSOS POSTALES DE 4 CUARTOS

Texto y dibujos originales de D. Ignacio Amat Matas

TIPO I. De Madrid.



Está muy bien ejecutado en cuanto se refiere a dibujo y color.

El papel es rugoso, ligeramente teñido de verde.

La *marca secreta* o signo de reconocimiento es la siguiente: en la parte inferior del florón o adorno izquierdo existen dos puntos de color o un punto y una rayita.

Usados en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Cuenca.

TIPO II. De Madrid.



Idénticas características en cuanto a dibujo, papel y color que el tipo I.

El signo de reconocimiento de este falso es, además de los dos puntos de color del tipo anterior, un punto de color en la parte inferior del florón derecho, tres puntos de color, uno encima de la T y dos encima de la O de CUARTOS y dos puntos en el brazo del áncora.

La gran semejanza entre los tipos I y II nos induce a creer que bien podría ser una misma falsificación y dos tiradas distintas, siendo los signos referidos una distinción entre las dos tiradas, que serían explotadas por dos capitalistas diferentes, siendo uno sólo el falsificador.

Usados en Madrid, Barcelona y Sevilla.

TIPO III. De Madrid.



Papel liso y fino ligeramente verdoso o blanco. Color naranja amarillento.

Por la fuerte *pisada* de la impresión tipográfica, la inscripción 4 CUARTOS aparece en el dorso en relieve. Este es un signo de reconocimiento en los ejemplares sueltos. El dibujo difiere mucho del original. Las características principales son: la inclinación hacia la izquierda de la cifra 4 y la bola terminal del báculo de Mercurio sin el trazo de sombra.

Usado en Madrid.

TIPO IV. De Zaragoza.



Se distingue fácilmente por el color que, generalmente, no concuerda con ninguno de los tirajes del sello auténtico. Predominan los tonos naranja-rojizos.

El dibujo es todo él anormal; lo más destacado estriba en el dibujo de la base del busto que, en los auténticos, es una línea curva regular y en este falso son dos líneas curvas formando ángulo. Entre las dos volutas del adorno inferior del círculo hay en el sello auténtico una perla con un apéndice en la parte superior, apéndice que falta o es muy pequeño en el falso de Zaragoza.

Usado en Zaragoza, Madrid, Barcelona y Cuenca.

TIPO V. De Barcelona.



Impreso en litografía sobre papel blanco y fino, con tinta algo soluble en el agua. El dibujo es muy diferente del sello auténtico en lo que se refiere a la efigie de la reina Isabel II, que aparece con las facciones abultadas, la frente abombada y la base del cuello y pecho completamente anormales. En los pliegues exteriores de la banderola hay SIETE rayas de sombra en lugar de seis y las perlas de las rosetas tocan a la parte inferior del pequeño círculo, defecto más acentuado en la roseta izquierda.

Esta falsificación es la única de la que se conocen los valores, 12 cuartos, 1 real y 2 reales. Tienen las mismas características que la de 4 cuartos.

Usados en Barcelona.

TIPO VI. De Madrid-Valencia.



Papel blanco liso.

El aspecto y mala ejecución del dibujo le identifican facilmente, lo que se logra con rapidez examinando la S de CUARTOS. Las rosetas de perlas están substituidas por cruces blancas. Las rayas de sombra de los pliegues exteriores de la banderola son CINCO en lugar de seis.

Usado en Madrid, Valencia, Barcelona, Cáceres, Bilbao, Calahorra y Nágera.

TIPO VII. De Lérida.



Papel blanco ligeramente verdoso y liso. La tinta empleada se oxida con el tiempo y dá al sello un tono castaño característico.

Las líneas del perfil de la efigie son anormales, los marcos de perlas son en casi todos los ejemplares muy confusos, la S de CORREOS es diferente de la del auténtico. El signo de reconocimiento es la asimetría de la T de CUARTOS.

Usado en Lérida.

TIPO VIII. De Egea de los Caballeros (Zaragoza).



El color del papel es semejante al de los sellos auténticos.

El dibujo parecido al tipo VI. Los datos que identifican este falso son, el 4 que aparece más largo y más estrecho y las rosetas no contienen más que cuatro perlas. Los circulitos están rotos por la parte superior. La A de CUARTOS está inclinada a la derecha.

Usado en Egea de los Caballeros, en Zaragoza y en Madrid.

TIPO IX. De Madrid.



Papel muy verdoso.

Este tipo se reconoce por la letra U que es más alta que las otras letras de la palabra CUARTOS. En CORREOS aparecen separadas de la E las letras OS, cayendo inclinadas a la derecha.

Usado en Madrid.

TIPO X. De Madrid.



Color amarillo-naranja-sepia.

Este tipo denominado de las *cinco perlas* por que en el espacio del marco perlado que limita el lado izquierdo del cuadrado de la roseta izquierda sólo se dibujaron cinco perlas en vez de las seis que tiene el sello auténtico. Dato fácil de apreciar.

Usado en Madrid.

TIPO XI. De Madrid.



Color amarillo limón. Papel ligeramente verdoso.

Falso mal dibujado. Se reconoce por las letras de la inscripción CORREOS, cuya O es casi cuadrada. La U de CUARTOS tiene la base recta en vez de redondeada de los sellos legítimos. Las rosetas de perlas sin la separación de cada perla, formando una pequeña cruz blanca.

Usado en Madrid.

TIPO XII. De Madrid.



Papel verdoso-azulado.

La principal característica de este tipo es la C de CUARTOS que aparece más redondeada.

Usado en Madrid.

TIPO XIII. De Madrid-Barcelona.



El dato característico de este falso está en el extremo derecho de la banderola que contiene la inscripción CORREOS, el dibujo difiere del sello auténtico y el pliegue externo derecho tiene una rotura en el ángulo interior. Además, las líneas horizontales del fondo encima de OS son tres en el falso y cuatro en el legítimo.

Usado en Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante.

Los tonos de color de los sellos falsificados van amoldándose, generalmente, a los de las diferentes tiradas de los sellos auténticos.

En las páginas siguientes damos los dibujos y descripciones de los falsos postales de 12 cuartos, 1 real y 2 reales, hechos en presencia del material proporcionado por D. Pedro Monge. A continuación una recopilación de los detalles que caracterizan a cada uno de los falsos postales de esta emisión.

FALSO POSTAL DE 12 CUARTOS

TIPO UNICO. De Barcelona.



El color es semejante al de los sellos legítimos, el papel un poco más grueso, amarillento.

El dibujo es el mismo del tipo V del 4 cuartos, (Barcelona). Las características son, por lo tanto: rosetas de perlas tocando en la parte inferior del pequeño círculo y siete rayas de sombra, en vez de seis, en los pliegues exteriores de la banderola. Frente abombada, cuello y pecho anormales, cara abultada.

Usado en Barcelona.

FALSO POSTAL DE 1 REAL

TIPO UNICO. De Barcelona.



Color azul semejante al de los auténticos, papel más blanco.

El dibujo es igual al anterior, esto es, el del falso tipo V del 4 cuartos.

Usado en Barcelona.

FALSOS POSTALES DE 2 REALES

TIPO I. De Barcelona.



Color lila más o menos intenso, violeta. Papel ligeramente teñido de lila.

Las mismas características que los anteriores que son las del tipo V del 4 cuartos.

Usado en Barcelona.

TIPO II. De Lérida-Madrid.



Color lila-malva fácilmente transformable el lila-azul. Papel blanco-gris.

Dibujo bien ejecutado pero de trazos demasiado gruesos. La perla del marco de la esquina superior derecha es sólo un pequeño punto blanco. En la roseta izquierda la perla inferior toca al pequeño círculo. Las líneas de sombra del cuello son muy gruesas y el espacio blanco triangular es más estrecho y termina en punta aguda, dichas líneas terminan en el fondo unido del sello, sin dejar blanco alguno.

Sólo hemos visto este falso inutilizado con una cruz de tinta de escribir. (Véase el tipo siguiente).

TIPO III. De Lérida-Madrid.



Colores muy variados, lila fuerte, lila-castaño, violeta vivo, carmín más o menos violáceo. Papel liso y fino, casi blanco.

Lo que caracteriza este falso es un vigoroso trazo de color en la comisura de los labios y la letra S de CUARTOS que es muy anormal. En el pliegue exterior derecho de la banderola hay una espuela blanca en el ángulo inferior derecho y el ángulo superior izquierdo está roto.

Todos los ejemplares que hemos visto de este falso están inutilizados con una cruz de tinta. Creemos que se utilizaron exclusivamente para el canje con sellos auténticos de la serie siguiente aprovechando las disposiciones oficiales.

TIPO IV.



Color violeta. Papel fino ligeramente teñido.

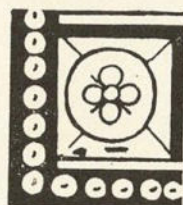
Lo que llama primeramente la atención en este falso es la finura de las líneas horizontales del fondo que contrasta con los demás detalles del sello. Las perlas de los lados izquierdo y derecho se tocan semejando una cadena; el pliegue exterior izquierdo está roto en el ángulo superior derecho. El perfil de la efigie es distinto del legítimo, las letras de CORREOS son más gruesas y la inscripción del valor es también anormal.

Usado en Lérída y Barcelona. Lo hemos visto con matasellos francés.

Resumen de las características de los falsos postales de 1860

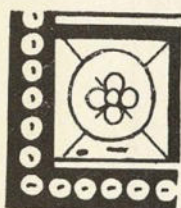
Tipo I

Punto y rayita debajo de la roseta izquierda.



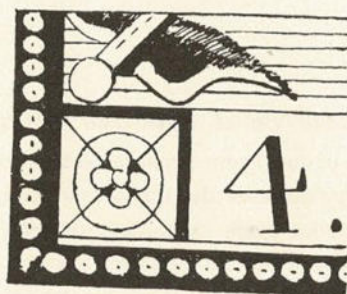
Tipo II

Punto y rayita igual, otro debajo de la roseta derecha otro sobre la T y dos sobre la O.



Tipo III

4 inclinado. Bola sin trazo de sombra.



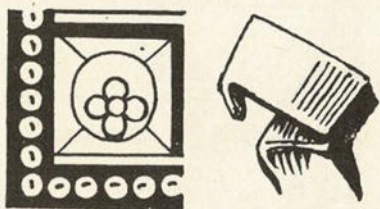
Tipo IV

Bola del adorno sin apéndice. Degolladura anormal.



Tipo V

Rosetas desplazadas hacia abajo. Siete rayas de sombra en los pliegues de la banderola.



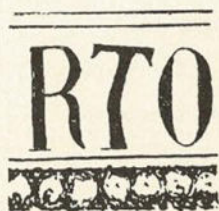
Tipo VI

Rosetas blancas, S anormal.



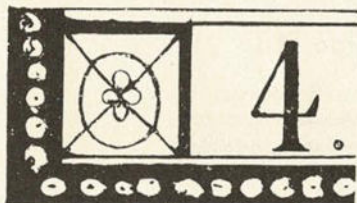
Tipo VII

T asimétrica. Marcos borrosos.



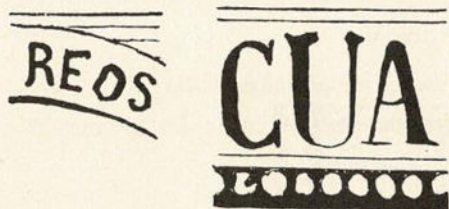
Tipo VIII

Roseta de cuatro perlas. 4 largo y estrecho.



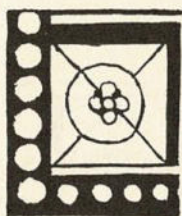
Tipo IX

E y OS separadas. U más alta.



Tipo X

Cinco perlas.



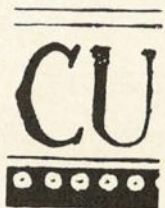
Tipo XI

Rosetas blancas. O cuadrada. U con base recta.



Tipo XII

C redondeada.



Tipo XIII

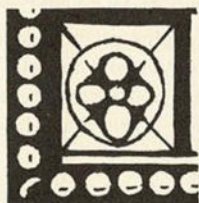
Pliegue derecho de la banderola con el ángulo superior izquierdo abierto y el inferior derecho anormal.



Falsos postales de 2 reales

Tipo II

La perla inferior de la roseta izquierda toca al circulito.



Tipo III

S anormal. Pliegue derecho con el ángulo superior izquierdo roto y una espuela blanca en el inferior derecho.



Tipo IV

Cadena de perlas en los marcos laterales.



VALORACIÓN

En la emisión de 1860 existe un sello, el 19 cuartos, que es una rareza de primer orden. Según los confusos datos de la Cuenta general del Estado del año 1861, fueron 300.000 los sellos emitidos, de los cuales sólo se vendieron unos 14.000. Es imposible fijar exactamente el número de sellos sobrantes al ser retirados de la circulación en 1.º de Agosto de 1862, pues en dicha Cuenta de 1861 dicese "Existencias a fin de Diciembre de 1861... 19 cuartos... 284.603" y en la Cuenta de 1862, "Existencias en 1.º de Enero de 1862... 19 cuartos... 114.500". Datos que, como se vé, no concuerdan. En 1862 se elaboraron, "19 cuartos... 300.000", pero en ellos se incluyen los sellos de este valor de la emisión siguiente.

Que es una rareza lo prueba los pocos ejemplares que de este 19 cuartos son ofrecidos en el mercado, casi siempre defectuosos o trucados.

Los sellos nuevos de este valor son dificilísimos de obtener; el precio que cotizan los catálogos no está, ni con mucho, a la altura que estos sellos merecen. En parejas y, principalmente, en bloques son casi tan raros como las rarezas clásicas de los 2 reales de 1852 y 1853.

Otro sello de esta emisión que también puede calificarse de raro, pero en medida mucho más modesta, es el 2 cuartos en estado nuevo, con preferencia en bloques.

Los demás valores son relativamente comunes, pero si son perfectos, tanto en nuevo como en usado, son de un valor no despreciable.

El valor 4 cuartos es el más común, pero se revaloriza si ostenta un matasellos anormal, tanto más cuanto más rara sea la obliteración, que puede llegar a precios muy elevados, siempre que sea ésta bien legible.

Los ensayos de dentado, hechos por particulares también le dan un sobreprecio muy destacado, mucho más todavía si el sello está sobre carta o fragmento original.

Recientemente ha sido adquirido por el filatelista reusense D. Antonio Aluja un ejemplar del dentado 9 ½, usado por la casa comercial, Vicente Orduña e Hijos de Valencia, sobre fragmento, que procede de la gran colección Cabello. En la página 138 damos una idea aproximada de esta pieza, reputada actualmente como única.

El *índice de rareza* de los sellos de esta emisión, así como el de los falsos postales de la misma época es, a nuestro entender, el siguiente:

Valor	Color	Papel	Nuevos	Usados
2 cuartos	Verde	Verdoso	150	30
2 »	» oscuro	»	200	40
2 »	» vivo	»	250	50
2 »	» amarillo	»	175	35
4 »	Naranja	»	10	1
4 »	» oscuro	»	15	2
4 »	»	» delgado	90	5
4 »	»	Azulado	150	20
12 »	Carmin	Anteado	150	10
12 »	» vivo	» delgado	175	25
19 »	Castaño	Pardo claro	5.000	2.000
19 »	» oscuro	» asalmonado	7.500	3.000
1 real	Azul	Verdoso amarillo	100	20
1 »	» verde	» »	100	25
2 reales	Lila	Malva	150	15
2 »	Violeta	Azulado grueso	400	75
4 cuartos dentado 15 1/2		Sobre carta o fragmento	1.000	Sueltos 100
4 »	» 9 1/2	» » »	2.500	» 500

Falsos Postales

		Nuevos	Usados	Sobre carta o fragmento
4 cuartos	Tipo I	50	50	150
4 »	» II	50	50	150
4 »	» III	50	100	200
4 »	» IV	100	125	200
4 »	» V	100	100	200
4 »	» VI	50	75	125
4 »	» VII	100	75	225
4 »	» VIII	200	250	350
4 »	» IX	150	150	200
4 »	» X	150	150	225
4 »	» XI	100	125	250
4 »	» XII	150	200	300
4 »	» XIII	50	100	200
12 »		200	200	350
1 real		200	200	350
2 reales	» I	200	200	350
2 »	» II	Inutilizado pluma,	125	
2 »	» III	»	125	
2 »	» IV	200	300	500

CATÁLOGO

- N.º 1 — 2 cuartos. Verde, verde-vivo, verde claro, verde-amarillo claro, verde-amarillo oscuro. Papel verdoso.
- N.º 2 — 4 cuartos. Naranja, naranja-rojizo, naranja oscuro, naranja pálido, naranja-amarillo. Papel verdoso.
- N.º 2a — 4 cuartos. Naranja. Papel verdoso muy delgado.
- N.º 2b — 4 cuartos. Naranja. Papel azulado.
- N.º 3 — 12 cuartos. Rojo-carmin, carmin claro. Papel anteado.
- N.º 3a — 12 cuartos. Carmin. Papel anteado muy delgado.
- N.º 4 — 19 cuartos. Pardo oscuro. Papel pardo asalmonado.
- N.º 4a — 19 cuartos. Pardo claro. Papel pardo asalmonado claro.
- N.º 5 — 1 real. Azul, azul pálido, azul oscuro. Papel verde amarillento.
- N.º 6 — 2 reales. Lila, lila claro, lila oscuro, lila rojizo, malva. Papel lila pálido.
- N.º 6a — 2 reales. Violeta oscuro. Papel azulado grueso.

DEFECTOS DE PLANCHA Y DE IMPRESIÓN

MATASELLOS

- Parrillas y rejillas.
- Ruedas de carreta.
- Matasellos de fecha.
- Primitivos.
- Otros matasellos.

FALSOS POSTALES

- 4 cuartos, tipos I al XIII.
- 12 cuartos.
- 1 real.
- 2 reales, tipos I al IV.

DENTADOS

BARRADOS

LOS SEIS VALORES DE LA EMISIÓN
DE 1.º DE FEBRERO DE 1860



FALSOS POSTALES



LEGISLACIÓN

28 de Septiembre de 1855.

Real orden para que se admita en el Correo Central a las empresas de periódicos el pago de sus portes en sellos de franqueo.

Ministerio de la Gobernación.—Vistas las exposiciones elevadas por los directores de periódicos que se publican en Madrid para pagar su franqueo con sellos, y que a fin de valerse del Giro mútuo de Correos para suscripciones se mejore el papel de las libranzas, se fraccionen más sus valores y se reduzca al 2 por 100 el premio de 3 señalado a la sazón; oído el parecer del Director general del Tesoro, y de conformidad con lo propuesto por V. S. y el Ordenador general de pagos de este Ministerio, la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar que se admitan los citados sellos a las empresas periodísticas en pago de los portes que han venido satisfaciendo en metálico por los envíos que hacen a provincias; y con el fin de regularizar este servicio y garantizar cumplidamente los intereses del Estado, y llevando a la vez las operaciones de contabilidad correspondientes, es la voluntad de S. M. que se observen las reglas siguientes:

1.ª La Administración de Correos Central llevará un registro de cargo a cada periódico, en que anotará diariamente el porte con arreglo a tarifa, llevando las empresas una libreta para hacer igual asiento al realizar la entrega en el Correo, que firmará a su recibo.

2.ª Las empresas harán liquidación y pago los domingos a la hora que se les designe. El Administrador y uno de los interventores rubricarán la factura con que ha de hacerse la entrega de sellos, los cuales se inutilizarán en el acto a presencia de ambos funcionarios y del pagador con una tinta especial que ataque a la de su estampación.

3.ª La Administración del Correo Central rendirá mensualmente a la Dirección general de Contabilidad de Hacienda, para su incorporación a la de Rentas públicas, una cuenta de los sellos amortizados por este servicio. Para debida justificación del cargaréme se acompañará original la factura referida; y la salida o data se acreditará con los mismos sellos inutilizados.

4.ª En el cargaréme y en el recibo o carta de pago que se den a las empresas, se especificará las que estas abonen en metálico y en sellos para justificar las partidas consignadas en las cuentas que hayan de rendirse por el metálico y efectos de dicha procedencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de Septiembre de 1855.—Huelves.—Sr. Director general de Correos.

7 de Noviembre de 1859.

Real decreto mandando se conduzca sin necesidad de previo franqueo la correspondencia procedente del ejército expedicionario de Africa.

Ministerio de la Gobernación.—Atendiendo a las razones que de acuerdo con el Consejo de Ministros me han sido expuestas por el de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas cuyo peso no exceda de media onza procedentes del ejército expedicionario en Africa para la Península, Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en las costas de Africa, en América y Oceanía, serán conducidas hasta su destino sin necesidad de previo franqueo y entregadas sin exigir porte alguno a las personas a quienes se dirijan, siempre que *en el sobre venga estampado el sello de fechas del ejército español en Africa creado con este objeto.*

Artículo 2.º Las cartas que tengan más de media onza del peso, aunque traigan el sello especial de fechas mencionado en el artículo anterior, serán porreadas en la Administración de Correos del litoral donde se entreguen y su porte será satisfecho por la persona a quien se dirijan.

Artículo 3.º El precio de las mencionadas cartas se pagará en sellos de franqueo al respecto de uno de cuatro cuartos por cada media onza o fracción de peso en la Península, Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en la costa septentrional de Africa; y un sello de real de plata por cada media onza o fracción de media onza de peso en las posesiones de América y Oceanía, e Islas de Fernando Póo, Annobón y Corisco.

Artículo 4.º El Ministro de la Gobernación queda encargado de hacer ejecutar el presente decreto.

Dado en Palacio a 7 de Noviembre de 1859.—Está rubricado de Real mano. El Ministro de la Gobernación, José Posada Herrera.

19 de Noviembre de 1859.

Circular dando instrucciones para el mejor cumplimiento del Real decreto relativo a la correspondencia del ejército expedicionario de Africa.

Dirección general de Correos.—Para llevar a efecto lo prevenido en el Real decreto de 7 del corriente sobre la circulación de la correspondencia de nuestro ejército expedicionario en Africa, esta Dirección general ha acordado hacer a V... las prevenciones siguientes:

1.ª Toda la correspondencia particular procedente de dicho ejército, que por cualquiera circunstancia se reciba en la Península sin el sello de fechas de las cajas volantes, será sellada en las Administraciones de Correos del litoral don-

de se verifique la entrega de ella, dándole inmediatamente dirección. Al efecto se proveerá a cada una de estas Administraciones de un sello igual al de las cajas volantes; pudiéndose valer entre tanto del de franco y del ordinario de fechas para que no sufra el menor retraso dicha correspondencia.

2.^a Esta correspondencia se considerará en el mismo caso, para los efectos de su circulación con arreglo al Real decreto citado, que la despachada directamente por las cajas volantes.

3.^a La correspondencia oficial procedente del repetido ejército circulará y se entregará franca siempre que vaya dirigida al cargo público de cualquiera de las autoridades que disfrutaran franquicia y se estampe en el sobre el mencionado sello de fechas, bien por las cajas volantes o por las Administraciones del litoral adonde igualmente pudieran llegar los pliegos, por cualquier motivo, sin este requisito.

4.^a Las Administraciones del litoral que reciban correspondencia de Africa se cargarán en sus cuentas respectivas las cartas dobles que sean para el casco de las mismas Administraciones, formarán cargo a las otras a que hagan paquete, y remitirán como extravagante la que no se encuentre en este caso, para que sea intervenida por las que la reciban.

5.^a Estos valores figurarán con el epígrafe CORRESPONDENCIA DE AFRICA en las hojas de cargo núm. 1.^o y en los estados cuartos de las subalternas y 5.^o de la Principal, en casilla separada por el mismo concepto; y se justificará la data con los sellos de franqueo equivalentes al peso de los pliegos, que deberán inutilizarse a presencia de los interesados, según está prevenido.

6.^a Las referidas Administraciones del litoral llevarán por separado y con la mayor exactitud la estadística de toda la correspondencia procedente de dicho ejército, y de la que al mismo remitan, clasificando en sencilla o doble, oficial y particular; de cuyos trabajos darán mensualmente conocimiento a esta Dirección.

Del recibo de esta circular y de haberla comunicado a sus subalternos, para su debido cumplimiento, me dará V... oportuno aviso.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1859.—Mauricio López Roberts.—S. Administrador principal de Correos de

15 de Diciembre de 1859.

Circular disponiendo que las cartas para el ejército de Africa se les dé curso aún careciendo de sellos de franqueo.

Dirección general de Correos.—Las cartas para nuestro ejército expedicionario de Africa que nazcan en esa Administración serán inmediata y convenientemente dirigidas a su destino, aún cuando carezcan de sellos de franqueo.

Para que esta disposición produzca el mismo efecto en sus subalternas, se la hará V... conocer sin pérdida de tiempo, dando aviso a esta Administración de haberlo verificado.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1859.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de

17 de Enero de 1860.

Circular dando instrucciones acerca de los nuevos sellos de franqueo y certificado de la correspondencia.

Dirección general de Correos.—Dispuesta de orden superior la variación de los actuales sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia pública, la Dirección general de Rentas estancadas ha comunicado a ese señor Gobernador en 13 del corriente las instrucciones necesarias al efecto; y a fin de que las Administraciones de Correos tengan el debido conocimiento de aquella medida, y puedan contribuir por su parte a llevarla a cabo con el celo e interés que deben en beneficio del público y del servicio, esta Dirección cree oportuno hacer a V... las prevenciones siguientes:

1.ª Los nuevos sellos de correos empezarán a usarse desde el día 1.º de Febrero próximo, y son de las cinco clases siguientes: de 2 cuartos, de 4 cuartos, de 12 cuartos, de 1 real y de 2 reales.

2.ª Los sellos que en la actualidad conserven en su poder los particulares sin indicio de haberse usado, se admitirán al cambio por otros nuevos en la forma y puntos que oportunamente designará la Autoridad superior civil de acuerdo con la Administración de Hacienda pública, dentro de los quince días primeros del referido mes de Febrero; pero transcurrido este plazo el cambio podrá hacerse unicamente hasta el 29 del mismo en la Fábrica Nacional del papel sellado.

3.ª Durante la primera quincena del expresado mes, destinada al cambio general, podrá franquearse la correspondencia con sellos antiguos o con los nuevos indistintamente; pero el siguiente día 16 sólo podrá hacerse con estos últimos.

4.ª Esa principal y sus subalternas contribuirán cuanto esté de su parte a la mayor publicidad posible de estas disposiciones.

Lo que participo a V... para que tenga el debido cumplimiento, tanto en esa principal como en sus subalternas, a cuyo efecto son adjuntos ejemplares suficientes de esta circular.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 17 de Enero de 1860.—El Director general, Mauricio López Roberts.—Señor Administrador principal de

15 de Julio de 1861.

Orden encareciendo a la Dirección de Rentas Estancadas la necesidad de que a las expendedorías se las surta de sellos de DIEZ Y NUEVE cuartos para que no ofrezca dificultad la aplicación del Convenio de Bélgica.

Dirección general de Correos.—Ilmo. Señor: En 1.º de Agosto próximo debe ponerse en ejecución el Tratado postal celebrado entre España y Bélgica en 20 de Febrero último, por cuyo artículo 3.º se establece el franqueo a razón de diez y nueve cuartos para carta sencilla, y no existiendo sellos españoles que representen esta cantidad, para que el remitente de una carta pueda usar de la facultad que por dicho artículo se le concede, habría de emplear un sello de dos reales y otro de dos cuartos. En tal consideración, he creído deber dirigirme a V. I. rogándole se sirva disponer que se surta de dichos sellos a todas las expendedorías del Reino con la urgencia que requiere el caso.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1861.—El Director general, Mauricio López Roberts.—Ilmo. Sr. Director general de Rentas Estancadas.

14 de Septiembre de 1861.

Orden de la Dirección de Rentas Estancadas remitiendo ejemplares de los nuevos sellos de diez y nueve cuartos.

Dirección general de Rentas Estancadas.—Ilmo. Sr. Adjunto remito a V. I. nueve pliegos de sellos de diez y nueve cuartos de los elaborados en la Fábrica del Sello para el franqueo de la correspondencia entre España y Bélgica, señalados con los números del 1846 al 1854 ambos inclusive, a fin de que sirvan de muestra para comparar la legitimidad de los sellos que se emplean en el franqueo de la correspondencia pública.

La Dirección espera que V. I. se sirva avisarla el recibo de dichos sellos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de Septiembre de 1861.—José María de Ossorno.—Ilmo. Sr. Director general de Correos.